



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Reunión virtual, 11 de enero de 2007*

*Punto 4.1 del orden del día provisional*

CESS/4 (Esp.)

4 enero 2007

ORIGINAL: INGLÉS

**DIVISIÓN DEL TRABAJO ENTRE LOS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS CON RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO MUNDIAL DE TAREAS PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES MULTILATERALES Y LOS DONANTES INTERNACIONALES EN MATERIA DE SIDA EN RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN WHA59.12\***

El Comité Ejecutivo, en su 139.<sup>a</sup> sesión en septiembre de 2006, decidió que se concedería un período de 30 días para el examen, las observaciones y las consultas acerca de la *División del trabajo entre los organismos de las naciones unidas con respecto a las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas para mejorar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en materia de SIDA en respuesta a la resolución WHA59.12* y que posteriormente se convocaría una sesión especial del Comité mediante videoconferencia para considerar el proyecto de decisión que sigue.

\* Consultar el documento CE139/6 en el siguiente sitio:  
<http://www.paho.org/spanish/gov/ce/CE139-06-s.pdf>

*Propuesta de decisión*

LA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el documento CE139/6 sobre la división del trabajo entre los organismos de las Naciones Unidas con respecto a las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para mejorar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en materia de sida en respuesta a la Resolución WHA59.12,

DECIDE que la Secretaría de la OPS debe: a) adaptar el cuadro de división del trabajo en coordinación con los socios regionales de las Naciones Unidas, y b) presentar un informe sobre el resultado a la 27.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana.

- - -